



COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS
LAS PALMAS

PERSONAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO

Los empleados del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas no ostentan la condición de empleados públicos, ni los Estatutos de esta Corporación contemplan la figura de personal de libre nombramiento, por lo que no es de aplicación la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública en materia de personal.